ICBF actualizará en abril Banco de Oferentes para prestadores de servicios para Primera Infancia

Bogotá, 2016-02-12

La directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen, anunció que en abril se abrirá nuevamente el Banco de Oferentes para que ingresen operadores de servicios para la Primera Infancia que no lo hicieron en la anterior oportunidad, aclarando que esto no garantiza que serán contratados de forma directa, sino que son habilitados para participar en la selección.
AUDIO: Director General ICBF

“Por primera vez tenemos esta figura, no queríamos ser tan rígidos y por eso tomamos la determinación de abrir nuevamente para mejorar algunos aspectos y que se puedan inscribir los que no lo hicieron por alguna razón”, señaló la Directora General durante seguimiento al programa de Madres Comunitarias que se adelantó en la Comisión VI del Senado de la República.

Plazas Michelsen aclaró que en algunos departamentos los contratos se hicieron por periodos cortos con el fin de hacer una supervisión detallada, de tal forma que al finalizar dichos periodos se actualizarán los contratos de las asociaciones que cumplan los requisitos legales. Igualmente, aseguró que todas las madres comunitarias serán contratadas.

“Nosotros no vamos a sacar a ninguna Madre Comunitaria. La ley es clara, todos los operadores tienen que contratar a las Madres Comunitarias. En el caso de que un operador saque a una, inmediatamente tomamos acciones y ese operador se va del ICBF porque no está cumpliendo con los lineamientos que se expiden desde la Dirección General”, reiteró.

Igualmente, aseguró que ya han sido contratadas el 99 por ciento de las Madres Comunitarias en todo el país y que el primer desembolso a los operadores se realizará en febrero. “Falta un porcentaje pero estoy lista para sentarme y revisar casos específicos e inmediatamente solucionarlos. El primer desembolso se girará al operador en febrero y ahí está incluida la bonificación de enero que corresponde al alistamiento tanto para la modalidad Madres Comunitarias como FAMI”, señaló.

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www.icbf.gov.co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia

“Hago un llamado a todas las Madres Comunitarias: la paz del país está en manos de nosotros y para lograr esa paz debemos garantizar los derechos de los niños y niñas, y ustedes son un instrumento maravilloso para hacerla”, puntualizó.

Oficina Asesora de Comunicaciones

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www icbf gov co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia